

676

Muogado a los D. ays 28 de Mayo de 1813
y Joseph Andres, don de Sierra y Manuel
Anrich Dr Joseph Marañon forano Dr Sedas
fran de bonas Dr Pedro Ronique Don Joseph
Garcia machado Don Joaquin Santam.

D. Llido Shaniner D. Pedro fabrega y
otras figuras ~~de la~~ acordaron lo siguiente
La ciudad dho Poygo la conviiso para
librar lo passado en el Reino de Jaén
para el Primer Cuñdo ordinario en la misma
muy segun el Alcalde dho Com. de Tentenéa
y dho dho. qd. qd que qd. esta ays =

Fontem
J. J. G. M. Madrid 1813

ordinaria, en la May 11. I. M. leal Cid. de Cartagena y salas
capitulaz de ella, en fatorre dia del mes de Septiem-
bre año de mill seiscientos veinte y seis se juntar-
ron a Cuñdo ordinario, los s. D. Man. Joseph de
Vargas Alcalde mayor D. Joseph Andres Gonzales
de Vibera, Dr. Manuel Anrich, D. Joseph Marq. Dr.
Joaquin Montanaro, Dr. Pedro Fran. & Bonas
D. Pedro Ronique, D. Joseph Garcia Machado,
Dr. felix del Pijo, Dr. Ysidoro Marq. Dr. fino Riquel-
me Yala franco, y Dr. Pedro fabrega Pividones
Acordaron lo siguiente

Este Ayuntamiento certifico de su fech. Nro
Porque deseata auer juzgado general n.º 20000.
Los caballeros Sepidores creyto, a los s. D. Juan
Baff-Lamberto, Dr. Alonso Ruiz. Y Dr. Leandro de
Molto que se allan ausentes de esa Cid. Ezequiel
el Dr. dr. Julian Sanchez, le juzgado en su persona
la Cid mediante juzg. cada Puebla qd. qd
ciento quinientos y un dho. y tiene quinientos más

